

SESION N.º 42

Mesa Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

Fecha: 26 de enero de 2024.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 12:00–14:30hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

Superintendente Educación Superior – José Miguel Salazar

Presidenta Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Jefe de Gabinete Superintendencia de Educación Superior – Mauricio Rifo Melo

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Jefe de Gabinete (S) Subsecretario de Educación Superior – Pablo Sandoval

Coordinador División de Educación Técnico Profesional de Educación Superior– José Valenzuela González

Profesional División de Educación Universitaria – Juan Pablo Pinilla

Profesional División de Educación Universitaria – Rossana Cañete

EXCUSAS:

Jefa de División de Educación Universitaria – María Elisa Zenteno

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N° 41
2. Revisión de estado de situación:
 - a. U Aysén
 - b. U Austral
 - c. IP y CFT Los Lagos
3. Solicitud Universidad del Alba
4. Solicitud CRUCH
5. Planificación 2024
6. Varios

DESARROLLO

- (1) Firma actas previas

La reunión comienza con la aprobación del acta de la sesión anterior por parte de las y los asistentes y la presentación de la tabla de la sesión N°42.

(2) Revisión de estado de situación

a. Universidad de Aysén

El Subsecretario de Educación Superior, don Victor Orellana, da una breve cuenta del estado de la situación de la Universidad de Aysén. En ese sentido hace una evaluación positiva, pues afirma que la Superintendencia de Educación Superior (SES) generó un trabajo técnico sólido en conjunto con el trabajo local de la SEREMI y esta Subsecretaría. Asimismo, sostiene que existe un consenso respecto a la medida de la designación de un administrador provisional, como la alternativa más congruente para la institución.

En otro orden de ideas, indicó que, con el Superintendente de Educación Superior, se tomó la decisión de viajar a la región de Aysén, para comunicar y expresar la responsabilidad del Estado en esta materia. Comunicó además que se conversó con la comunidad y el mensaje fue aceptado. El Rector, don Enrique Urrea, realizó una lectura adecuada de la situación; y, por otra parte, las y los trabajadores lo entendieron, aceptando la necesidad del ajuste y reducción de la dotación de personal.

El Subsecretario hizo alusión a que el administrador provisional, Juan Pablo Prieto Cox, está en fase de instalación, y que tiene bastante claridad de los problemas políticos que deberá enfrentar. Por lo demás, afirma que están todas las condiciones para que su gestión resulte exitosa, y demostrar así que la institucionalidad regulatoria tiene instrumentos para encarar situaciones como esta.

Toma la palabra en lo sucesivo, el Superintendente de Educación Superior, don José Miguel Salazar, explicando cuánto tiempo le va a tomar al Administrador Provisional entregar información a la Contraloría General de la República. El temor es precisamente que la sobrecarga de trabajo a nivel regulatorio haga difícil el cumplimiento de entrega de información presentada en tiempo y forma. Expresa, además, que el proceso de instalación del Administrador Provisional es una realidad legítima y aceptada no tan solo por la Universidad sino por la comunidad, por lo que se está en un escenario favorable. En cuanto a la matrícula, expone que la institución tiene una matrícula igual a la del año pasado ya registrada, y que van a seguir matriculando las semanas que restan.

Por otro lado, manifiesta que el plan de tutoría y la gestión del Administrador Provisional deben funcionar coordinadamente. *A priori*, indica que, existiendo tantas demandas regulatorias, es conveniente sistematizar e integrarlo, porque los plazos que tiene para el trabajo el administrador provisional son breves, siendo necesario tener una carta de navegación clara que permita una buena coordinación. En esa línea, sostuvo conveniente

dar orientaciones a la Universidad de Aysén y la Universidad de Tarapacá, y las prioridades que la CNA quiera abordar acerca del Plan.

Asimismo, indica que, en la visita a la región de Aysén, se celebró un convenio de colaboración entre la Superintendencia de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior y la Universidad tutora, con miras a tener más reuniones de coordinación entre las partes que las previstas en la ley y contar con evaluaciones trimestrales y otras acciones.

b. Universidad Austral

Toma la palabra el Superintendente de Educación Superior, en la que expone que se procedió a terminar la investigación iniciada a la Universidad Austral, y en ella se formularon cargos. La universidad respondió sin presentar descargos. Indica que, de los cuatro casos (Universidad de Aysén, Universidad Austral, Instituto Profesional Los Lagos, Centro de formación Técnica Los Lagos) en los que se ha determinado cierta propuesta de acción, en ninguno de ellos se han recibido descargos. Lo único que se ha expresado es que se obtenga la medida menos gravosa. En ese sentido, le fue requerido un plan de recuperación a la institución, por lo que se está a la espera de la presentación de dicho plan.

El Superintendente expresa que, una vez entregado el plan de recuperación, deberá pronunciarse dentro del plazo de diez días, sea aprobando el plan o formulando observaciones, las que deberán ser subsanadas por la institución dentro del plazo de quince días contado desde la notificación de estas. Asimismo, comenta que sería interesante tener presente cómo los criterios de la acreditación pueden incorporarse en este proceso.

Toma la palabra Sr. Andrés Bernasconi, indicando que la CNA puede conocer el plan de recuperación que la institución presente.

En ese sentido, el Superintendente indica que esa revisión debe guardar conformidad con el plazo de 10 días para efectuar observaciones. Por último, el Superintendente recalca la necesidad de un nivel de concatenación que implique una respuesta única en materia de política pública en este punto.

c. IP y CFT Los Lagos

Toma la palabra el Subsecretario de Educación Superior, indicando que, afortunadamente, se cuenta con un administrador de cierre para asumir la administración del CFT Los Lagos: don Cristian Quezada, anterior rector del CFT Magallanes. Expresa que se está en tratativas para celebrar los convenios que correspondan para la reubicación de las y los estudiantes para que se dé inicio a las actividades académicas.

Toma la palabra José Valenzuela González, Coordinador de la División Técnico Profesional, quien informa que fue remitido un instructivo para recuperar la información, documentación y antecedentes institucionales de las 9 sedes del CFT, solicitando para dichos efectos la colaboración de todas las SEREMIs. A través de la coordinadora territorial, se dio comienzo al procesamiento de la información para la sistematización de certificados de título, avances curriculares y expedientes de titulación, con el fin de digitalizar y respaldar dicha información. En lo que respecta a las instituciones receptoras, se ha conversado con ciertas instituciones que podrían asumir esta función. Indica que la Institución Santo Tomás podría cubrir 6 de las 9 sedes, el CFT de la U. Católica de Valparaíso que podría cubrir 2; por último, en la sede de Coyhaique aún se está evaluando quién puede asumir la reubicación de las y los estudiantes.

El Superintendente de Educación Superior toma la palabra para indicar que se estuvo trabajando en la Beca Aysén para la renovación de los estudiantes precisamente de esa sede, y que, según el registro curricular disponible, no habría cuestiones de becas pendientes para el año 2024.

(3) Solicitud Universidad del Alba

El Subsecretario toma la palabra para indicar que la Universidad del Alba solicitó al SINACES que se pronunciara sobre la situación de acreditación de dicha institución.

Toma la palabra don Andrés Bernasconi, de la Comisión Nacional de Acreditación, para indicar que la Universidad presentó un recurso extraordinario de revisión sobre la decisión de no autorizar el aumento de vacantes, el cual fue resuelto negativamente por parte de la CNA.

En la resolución de la CNA, se le indicó a la institución que, a propósito del informe de la Superintendencia de Educación Superior, en la que les fue expuesto que para desarrollarse existe necesidad de aumento de matrícula, existe una confusión por parte de la universidad sobre esa declaración, pues para ellos implica crecer en matrícula nueva.

Toma la palabra el Subsecretario de Educación Superior para indicar que existen instituciones que están fuera del Sistema Único de Admisión, y que, por ende, debe discutirse el espacio que se da en el sistema para este tipo de proyectos educativos. Por otro lado, releva el punto ciego en el sistema para aquellas instituciones cuyos proyectos académicos son de tamaño pequeño o mediano, para las cuales la política de financiamiento y regulación vigente plantea un camino complejo.

Toma la palabra doña Luz María Budge, del Consejo Nacional de Educación, en la que indica que deben considerarse las posibilidades de subsistencia de las escuelas y las instituciones de educación pequeñas. En este sentido, plantea que debiese existir una subcategoría de

estándares para instituciones que no tienen posibilidades de acreditarse y seguir con un funcionamiento regular, pero que son necesarias para el funcionamiento de la sociedad. Sostiene que este punto amerita una revisión más profunda, tanto en el sistema escolar como en el sistema de educación superior.

El Superintendente de Educación Superior precisa que la lógica de la regulación debe sostenerse no por el tamaño de las instituciones sino por el objeto especial de su misión. Por ejemplo, en el caso de los programas *advance* y la línea del servicio educativo a distancia, el problema que se presenta no es tanto de tamaño como de una opción educativa con funciones específicas. Por tanto, concuerda en que es posible trabajar en un estatuto distinto para instituciones con fines especiales, pero no en torno al criterio de su tamaño.

Toma la palabra el Subsecretario de Educación Superior, e indica que se trabajará este aspecto para incorporarlo en los ajustes de la Agenda de Modernización, tanto desde la perspectiva de la calidad como del espacio para proyectos académicos que en su organización no requieren ni contemplan un escalamiento de tamaño.

Acuerdos

- Se acuerda que, si bien la competencia para llevar a cabo los procesos de acreditación radica en la Comisión Nacional de Acreditación, existe un reconocimiento del SINACES como instancia para discutir temáticas que conciernen al sistema en general, y a la coordinación de sus organismos en particular.
- Se acuerda trabajar a nivel técnico en propuestas para la situación de las instituciones de educación superior con fines especiales, con miras a crear y/o adaptar instrumentos para aquellos proyectos educativos que no supongan un escalamiento mayor, y así permitir su permanencia dentro del sistema.

(4) Solicitud CRUCH

El Subsecretario de Educación Superior expone la solicitud del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas para contar con una etapa de iteración adicional dentro del proceso de acreditación institucional, donde la institución en evaluación pueda referirse al contenido del Informe Consolidado Institucional (ICI) que la SES remite a la CNA.

Toma la palabra don Andrés Bernasconi, de la CNA, y sostiene que, en base a sus conversaciones con el Superintendente de Educación Superior, es posible que el informe se anticipe lo suficiente como para que las instituciones puedan responder a las observaciones de los pares y de la SES en un solo documento.

Toma la palabra el Superintendente de Educación Superior, y sostiene que en la SES están dispuestos a trabajar en conjunto con la CNA para mejorar la oportunidad y los plazos asociados a la emisión del ICI. Indica, además, que las instituciones cuentan con una instancia de participación mediante un formulario y una reunión especial, sobre los cuales se fija el contenido del informe que es remitido a la CNA y la Institución.

Acuerdos

- Articular un procedimiento que mejore la oportunidad de las etapas para resolver los inconvenientes expuestos, y mejorar la articulación coordinada entre la SES y la CNA, en el ámbito de sus competencias.

(5) Planificación 2024

El Subsecretario de Educación Superior toma la palabra para dar a conocer una propuesta con los principales ejes de trabajo para el Comité Ejecutivo por la Modernización del SINACÉS para este año.

1. Mejora al proceso de cierre forzado de instituciones de educación superior.

Objetivo: Identificar nudos críticos y elaborar propuestas de mejora en la aplicación de la Ley N°20.800, así como en el Decreto 20 de 2015, del Ministerio de Educación, que reglamenta las medidas previstas en la ley N°20.800, y el Decreto N°576 de 2015, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento que establece mecanismos de coordinación entre procedimientos previstos en la Ley N°20.800 y en la Ley N°20.720.

2. Sistema de transferencia y acumulación de créditos SCT-Chile.

Objetivo: elaborar propuestas técnicas para consolidar la implementación del sistema de créditos transferibles SCT-Chile en las carreras y programas del sistema de educación superior técnico profesional y universitario.

3. Marco de cualificaciones y suplemento al diploma.

Objetivo: proponer instrumento de suplemento al diploma para las certificaciones de educación superior.

4. Actualización de la duración de carreras de pregrado en base a créditos transferibles.

Objetivo: estudiar alternativas de esquemas de duración para las carreras de pregrado en base al logro de mínimos de créditos transferibles.

Solicita la palabra Luz María Budge, del CNED, en la que pregunta si se ha considerado la revisión de la acumulación de diplomados que se convierten en un magister. A lo anterior, el Subsecretario de Educación Superior indica que esta materia debería incluirse en el eje N° 3.

Toma la palabra don Andrés Bernasconi, de la CNA, quien se refiere al eje número uno, en el cual expone que Estados Unidos, como experiencia regulatoria, dispone en su ley federal la exigencia a las agencias de acreditación que, para acreditar a las instituciones, estas deben contar con un convenio llamado “*teach out*”, donde se genera un acuerdo que establece cada institución con otra, previendo el caso de que una institución desaparezca o que se someta a un proceso de cierre.

En relación con los créditos transferibles, indica que el problema de los créditos es que no miden la carga de trabajo efectiva de los estudiantes en cada asignatura, esto es, el creditaje efectivo y no teórico de esa asignatura. Afirma que si se evaluaran realmente los créditos que se exigen, probablemente se observaría que los estudiantes están sobreexigidos.

- Acuerdos
- Trabajar conjuntamente en las iniciativas propuestas para el primer semestre 2024.

(6) Varios

Sobre la creación de un espacio de cooperación científica de nivel sudamericano, para impulsar un sistema de intercambio similar a “Erasmus”.

El Subsecretario de Educación Superior toma la palabra para comentar que se va a postular con un proyecto a la Unión Europea con Colombia y Brasil, con la finalidad de obtener fondos de la Cooperación Internacional. Para avanzar en estos temas, sostiene que se debe contar con un buen sistema de equivalencias. Contamos con el acuerdo multilateral de la UNESCO, el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, pero el problema de ese acuerdo es que aún requiere de aprobación en el Congreso, por eso la idea es enviarlo al parlamento, pero con una buena evaluación desde el sistema.

- **Asistencia a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5)**
El Subsecretario informa sobre su asistencia a la Conferencia Regional de Educación Superior impulsada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), que tendrá lugar en marzo de este

año, para avanzar en esta agenda. También plantea la tarea de analizar qué otras necesidades de colaboración existen en la región.

- **La situación de la Universidad de la República.**

Toma la palabra Renato Bartet, de la CNA, e informa que la semana pasada la CNA resolvió la no acreditación de la Universidad de la República, y que ayer fue notificada la resolución que contiene los fundamentos de la decisión.

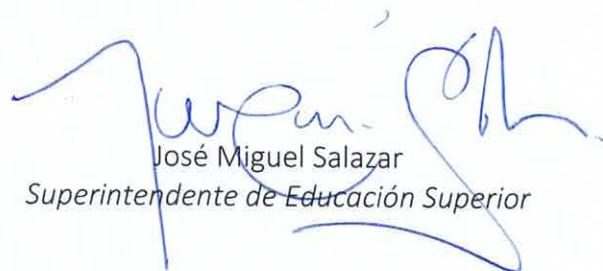
- **Acuerdos**

- Contar con información de instituciones en situación de supervisión por parte del CNED para procesar la información de manera más coordinada y oportuna con la SES.



Víctor Orellana

Subsecretario de Educación Superior



José Miguel Salazar

Superintendente de Educación Superior



Andrés Bernasconi

Presidente Comisión Nacional de Acreditación



Luz María Budge

Presidenta Consejo Nacional de Educación